

Institución: FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Máxima Autoridad: Dra. PAOLA RAQUEL SANCHEZ DE VERGARA

Auditor Interno: LIC. LIDIA ELISA GALEANO LOPEZ

Correoelectrónico: elisa14672@hotmail.com

Teléfono 0974-603347

Informe N° 028/2023

Fecha

Resolución/ Orden de Trabajo N°

Tipo de auditoría

Áreas de riesgo analizadas

Estados Contables - Ejercicio Fiscal 2022

25/05/2023

Interna

Cierre de Ejercicio Fiscal 2022

(1) N°
Observ.

(2) Código/Debilidad - Hallazgo

(3) Recomendación de
Mejoras/Objetivos/Metas

(4) Acción/es estrategia/s
de mejoramiento/s

(5) PERIODO DE EJECUCIÓN

(6) Responsable de Ejecución

(7) Indicador de
Cumplimiento (Definir
meta)

(8) Medios de
Verificación

(9) Autoevaluación
(Seguimiento del área)

Avance de cumplimiento (%) - Fecha de revisión Comentario

2.3.8

Retenciones y Garantías (4.1.5). Se observa al cierre del ejercicio fiscal 2022 Saldo acreedor - Pasivo (Datos del CRIBALM25/M3/M6

Por lo observado, se recomienda al área responsable proceder a las verificaciones por los saldos detallados respaldatorios de los documentos Remitir

07/11/2023

Lic. Blanca María Barro López

Dra. Ada Luz N.Olimedo Vázquez

Registro Mayor

100%

2.3.9

Procedimiento aplicado para conciliar saldos contables y cuentas bancarias

Realizar el seguimiento para la depuración de las mismas

27/11/2023

Lic. Blanca María Barro López

Dra. Ada Luz N.Olimedo Vázquez

Dictamen de Auditoría Interna

50%

3

Conforme a los datos expuestos en la columna del Valor Neto Contable se visualiza diferencias en la cuenta patrimonial Muebles y Enseres en la verificación realizada según los datos expuestos en la planilla de revalúo y depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas (FC N° 6.7.1) y el Balance de Comprobaciones de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) y Balance Consolidado (CRIBAL M6) al 31/12/2023

Realizar las correcciones correspondientes

27/11/2023

Lic. Blanca María Barro López

Dra. Ada Luz N.Olimedo Vázquez

Registro Contable

90%

Elaborado por: Lic. Blanca María Barro López

Revisado por: Dra. Ada Luz Nohella Olimedo Vázquez

Aprobado por: Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara

Fecha: 28/11/2023

Fecha: 27/11/2023

Fecha: 07/11/2023

Recibido
06/12/2023
08/130